



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias y Humanidades
SECRETARÍA



ACTA No. 15/2015 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2015.

ACTA QUINCE PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes 24 de abril de dos mil quince, a las once quince minutos, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. **José Raymundo Calderón Morán**, Decano; Lic. **Héctor Daniel Carballo Díaz**, Lic. **Álvaro Cuestas Cruz**, Representantes Propietarios Sector Docente; Licda. **Ana Grace Gómez Alegría**, Representante Suplente Sector Docente; Br. **Yesica Yamileth Contreras**, y Br. **Luís Héctor Morales García**, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Licda. **Ana Esperanza Rojas Ibáñez**, Asesora Jurídica de Junta Directiva y Lic. **Alfonso Mejía Rosales**, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2015
HORA : 11:30 AM
LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I-** ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
- PUNTO II-** LECTURA DE ACTA
- PUNTO III-** APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA
- PUNTO IV-** INFORMES

- 1- Oficio de Fiscalía N°. 297/2015, relacionado al acuerdo emitido por la Asamblea General Universitaria, mediante el cual se aprobó el calendario electoral de representantes ante dicho Organismo.
- 2- Oficio de Fiscalía N°. 201/2015, relacionado a que todo acuerdo referente a la apertura de Informativos Administrativos Disciplinarios deben de agregarse en el texto de los mismos, las Declaratorias de reservas.
- 3- Acuerdo N°. 95-2013-2015, de la Asamblea General Universitaria, relacionado a modificación de calendario para que el sector estudiantil realice Asambleas para conformar el Comité Electoral Estudiantil correspondiente al ciclo I-2015.
- 4- Escuela de Ciencias Sociales, informa que Auxiliares de Cátedra, seleccionados, se presentaron a sus actividades el día 02 de marzo de 2015.
- 5- Correspondencia dirigida al Licenciado Francisco Mauro Guandique Jefe del Departamento de Filosofía, del Lic. **JORGE ALBERTO SANTILLANA**, relacionado al acuerdo de Junta Directiva N°. 1433, relacionado al caso de la [REDACTED]
- 6- Correspondencia dirigida al Licenciado **Jorge Alberto Santillana Aquino**, del Jefe del Departamento de Filosofía, relacionado al acuerdo de Junta Directiva N°. 1433, relacionado al caso de modificación de notas de [REDACTED]
- 7- Unidad de Planificación, remite para aprobación el **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES 2014**.
- 8- Correspondencia de la **Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros**, dirigida al Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, relacionado a solicitud de permiso para participar en el Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar a realizarse en las fechas 21,22,23 y 24 de abril de 2015.

- 9- Lic. Rogel Eliézer Meléndez Lucero, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, informa que a solicitud del señor Decano se han realizado las gestiones necesarias para brindar detalles de rótulo y placa que se pretende colocar en el edificio denominado **Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín**.
- 10- Ingeniero **JOSÉ LUÍS SALDAÑA CUÉLLAR**, envía informe relacionado a reuniones sostenidas con los Ingenieros Gutiérrez y Orellana, encargados del diseño Estructural para los edificios de CENIUES y de Idiomas Extranjeros

PUNTO V- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1- Solicitud (1) de **primera Prórroga de proceso de grado**, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- 2- Solicitud (1) de **cuarta, quinta y sexta Prórroga de proceso de grado**, presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Historia.
- 3- Correspondencia de la [REDACTED] quien solicita prórroga para culminar su servicio social, presenta dictamen del Lic. Jaime Salvador Arriola, Jefe de la Unidad de Proyección Social.
- 4- Comisión de Equivalencias remite para conocimiento listado de estudiantes de las diferentes carreras, quienes solicitaron cambio de carrera y sus respectivas equivalencias.
- 5- Escuela de Ciencias Sociales, remite propuesta de Programa Especial de Refuerzo Académico PERA, para su aprobación de la Br. [REDACTED]
- 6- Bachiller [REDACTED] interpone recurso de reconsideración en relación al cambio de carrera denegado en el acuerdo de Junta Directiva N°. 283, punto V.19, del Acta 7/2015 de fecha 27 de febrero de 2015.
- 7- Correspondencia de la [REDACTED] quien solicita se le autorice cambio del grupo 02 al grupo 01, de la asignatura **Educación y Sociedad**, debido a que en la empresa donde labora modificaron el horario y este le interfiere con su horario de clases.
- 8- Correspondencia enviada por el Maestro José Guillermo Campos López, relacionado a solicitud de aprobación de tema de trabajo de graduación así como del docente asesor para la Br. [REDACTED]
- 9- Recurso de apelación al acuerdo N°. 127, Punto (V-10), Acta 05/2015, de fecha 13 de febrero del mismo año, interpuesto por la Br. [REDACTED], estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica.
- 10- Lic. Mauricio Evaristo Morales, remite para aprobación nombramiento de Tribunal Calificador para trabajo de graduación presentado por los bachilleres [REDACTED].
- 11- Informe presentado por la señora Administradora Académica, relacionado a estudiantes de las diferentes carreras que concluyeron sus estudios en ciclo II-2014, para ser declarados **CUM HONORÍFICO**.

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1- Unidad de Recursos Humanos, remite para toma de los respectivos acuerdos, **Planillas de Pago correspondientes a la Bonificación del 31% Correspondiente al mes de Marzo de 2015**.

- 2- Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, remite incapacidad por maternidad presentada por la señora [REDACTED] a partir del día 04 de abril de 2015. Para su respectivo acuerdo.
- 3- Facultad de Ciencias Económicas, solicita autorización para que el Licenciado [REDACTED], labore en Tiempo Adicional para dicha Facultad.
- 4- Correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, en la que solicita se contrate a Tiempo Adicional al Maestro [REDACTED], para atender a estudiantes de la asignatura **Historia del Arte II**.
- 5- Correspondencia del [REDACTED] relacionada a solicitud de permiso para participar en el Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar a realizarse en las fechas 21,22,23 y 24 de abril de 2015.

PUNTO VII- VARIOS

- 1- Dictamen presentado por el señor Administrador Financiero, relacionado a la propuesta para la presentación del **Estudio de Movimientos Magisteriales Décadas 1960-1970: Incidencia en las condiciones Socioeconómicas y Políticas**.
- 2- Dictamen desfavorable, presentado por la Comisión Estudiantil de Junta Directiva, relacionado a solicitud presentada por el Br. [REDACTED].
- 3- Correspondencia enviada por el Licenciado **FRANKLIN REYES SANTAMARÍA**, relacionado a que Junta Directiva, le conceda audiencia para exponer irregularidades cometidas en un proceso de evaluación.
- 4- Solicitud de **Estudiantes de Sociología**, relativo a que se les reembolse fondos utilizados para alojamiento y alimentación de conferencistas Magistrales Internacionales que participaron en la **II Convención Latinoamericana de Estudiantes de Sociología**, realizada del 01 al 05 de diciembre del año recién pasado.
- 5- Lic. Rogel Eliézer Meléndez Lucero, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, informa que a solicitud del señor Decano se han realizado las gestiones necesarias para brindar detalles de rótulo y placa que se pretende colocar en el edificio denominado **Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín. Se aprueba con cinco votos**

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se establece el quórum con cinco propietarios y un suplente

PUNTO II- LECTURA DE ACTA

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

Aprobada con cinco votos a favor

PUNTO IV- INFORMES

- 1- Oficio de Fiscalía N°. 297/2015, relacionado al acuerdo emitido por la Asamblea General Universitaria, mediante el cual se aprobó el calendario electoral de representantes ante dicho Organismo. **Se dio por recibido**
- 2- Oficio de Fiscalía N°. 201/2015, relacionado a que todo acuerdo referente a la apertura de Informativos Administrativos Disciplinarios deben de agregarse en el texto de los mismos, las Declaratorias de reservas. **Se dio por recibido**

- 3- Acuerdo N°. 95-2013-2015, de la Asamblea General Universitaria, relacionado a modificación de calendario para que el sector estudiantil realice Asambleas para conformar el Comité Electoral Estudiantil correspondiente al ciclo I-2015. **Se dio por recibido**
- 4- Escuela de Ciencias Sociales, informa que Auxiliares de Cátedra, seleccionados, se presentaron a sus actividades el día 02 de marzo de 2015. **Se dio por recibido**
- 5- Correspondencia dirigida al Licenciado Francisco Mauro Guandique Jefe del Departamento de Filosofía, del Lic. **JORGE ALBERTO SANTILLANA**, relacionado al acuerdo de Junta Directiva N°. 1433, relacionado al caso de la B [REDACTED]. **Que el Lic. Mauro haga el procedimiento correspondiente para el ingreso de notas con base al acuerdo**
- 6- Correspondencia dirigida al Licenciado **Jorge Alberto Santillana Aquino**, del Jefe del Departamento de Filosofía, relacionado al acuerdo de Junta Directiva N°. 1433, relacionado al caso de modificación de notas de la Br [REDACTED]. **Que el Lic. Mauro haga el procedimiento correspondiente para el ingreso de notas con base al acuerdo.**
- 7- Unidad de Planificación, remite para aprobación el **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES 2014**. **Se dio por recibido**
- 8- Correspondencia de la **Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros**, dirigida al Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, relacionado a solicitud de permiso para participar en el Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar a realizarse en las fechas 21,22,23 y 24 de abril de 2015. . **Se dio por recibido**
- 9- Ingeniero **JOSÉ LUÍS SALDAÑA CUÉLLAR**, envía informe relacionado a reuniones sostenidas con los Ingenieros Gutiérrez y Orellana, encargados del diseño Estructural para los edificios de CENIUES y de Idiomas Extranjeros **Se dio por recibido**

Solicitud (1) de **primera Prórroga de proceso de grado**, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ACUERDO No. : 685
PUNTO : V.1
ACTA No. : 11/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADUACIÓN**, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
Por lo anterior, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder primera **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADUACIÓN**, por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es debido a la asignación tardía del docente asesor y el tema de investigación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Solicitud (1) de **cuarta, quinta y sexta Prórroga de proceso de grado**, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia.

ACUERDO No. : 686
PUNTO : V.2

ACTA No. : 11/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADUACIÓN**, presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Historia. Por lo anterior, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder cuarta, quinta y sexta **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADUACIÓN**, por seis meses, a la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia. La justificación que presenta es debido a problemas de salud.
- Cuarta prórroga: del 19 de febrero al 19 de agosto de 2014
 - Quinta Prórroga: del 20 de agosto de 2014 al 20 de febrero de 2015
 - Sexta Prórroga: del 21 de febrero de al 21 de agosto de 2015

Con la sexta prórroga otorgada se espera que la Br. [REDACTED], finalice su Trabajo de Grado.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

Correspondencia de la Br. [REDACTED] quien solicita prórroga para culminar su servicio social, presenta dictamen del Lic. Jaime Salvador Arriola, Jefe da la Unidad de Proyección Social.

ACUERDO No. : 687
PUNTO : V.3
ACTA No. : 11/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva, conoció Dictamen favorable del Jefe de la Unidad de Proyección Social, a solicitud de la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras, quien solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a circunstancias personales, derivadas de la situación de violencia, se vio obligada a trasladarse de residencia al Departamento de Ahuachapán, razón por la cual no pudo completar el proceso durante el período establecido. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder prórroga**, para la entrega del informe final del Servicio Social a la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras, ya que debido a circunstancias personales, derivadas de la situación de violencia, se vio obligada a trasladarse de residencia al Departamento de Ahuachapán, y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Comisión de Equivalencias remite para conocimiento listado de estudiantes de las diferentes carreras, quienes solicitaron cambio de carrera y sus respectivas equivalencias. No procede

ACUERDO No. : 688
PUNTO : V.4
ACTA No. : 11/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva analizó correspondencia presentada por la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que remite listado de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, quienes solicitaron cambio de carrera y sus respectivas equivalencias, pero por haber sido denegado dicho cambio; el trámite de equivalencias no procede. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

Dar por recibido el informe presentado por la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Coordinadora de la Comisión de Equivalencias en la que envía listado de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, quienes solicitaron cambio de carrera y sus respectivas equivalencias, pero por haber sido denegado dicho cambio; el trámite de equivalencias no procede. Razón por la cual la Comisión de Equivalencias de la Facultad, no enviará las solicitudes presentadas por los bachilleres detallados a continuación:

Nº.	CARNET	NOMBRE	ASIGNATURAS SOLICITADAS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ INGLÉS BÁSICO INTENSIVO ➤ INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO I ➤ INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II ➤ INGLÉS AVANZADO INTENSIVO I ➤ FRANCÉS I ➤ FRANCÉS II
2	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ FILOSOFÍA GENERAL ➤ SOCIOLOGÍA GENERAL
3	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ FILOSOFÍA GENERAL ➤ SOCIOLOGÍA GENERAL
4	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ INGLÉS I ➤ SOCIOLOGÍA GENERAL
5	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ INGLÉS I ➤ SOCIOLOGÍA GENERAL
6	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ INGLÉS I
7	[REDACTED]	[REDACTED]	➤ DIDÁCTICA GENERAL
8	[REDACTED]	[REDACTED]	Las cursadas en Lic. en Artes Plásticas Plan 1998

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Escuela de Ciencias Sociales, remite propuesta de Programa Especial de Refuerzo Académico PERA, para su aprobación de la Br. [REDACTED]

ACUERDO No. : 689
PUNTO : V.5
ACTA No. : 11/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva, analizó correspondencia, con fecha 16 de abril de 2015, enviada por la Maestra Sandra Lorena de Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Trabajo Social, con visto bueno del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, mediante la cual solicita autorización del Programa Especial de Refuerzo Académico **PERA**, para la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, quien no alcanzó el CUM de 7.00 tal como lo establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de coeficiente de Unidades de Mérito de la UES. El programa presentado cubre las áreas deficitarias detectadas. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico **PERA**, así como la inscripción del mismo, para el ciclo I-2015, a la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, debido a que no alcanzó el CUM de 7.00 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de coeficiente de Unidades de Mérito de la UES, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARNET	INTERVALOS DECUM ART. 11	CUM OBTENIDO	UV. REQUERID AS ART. 11	ÁREA DE REFUERZO	Ciclo
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67-6.99	6.97	8 U.V.	Principales tasas Demográficas	I-2015
					Axiología del Trabajo Social y Código de Ética	
					El Desarrollo Local y su Incidencia en la Sociedad Política y Sociedad Civil	

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico señalado en el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Bachiller [REDACTED] interpone recurso de reconsideración en relación al cambio de carrera denegado en el acuerdo de Junta Directiva N°. 283, punto V.19, del Acta 7/2015 de fecha 27 de febrero de 2015.

ACUERDO No. : 690
PUNTO : V.6
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva, analizó el recurso de reconsideración al acuerdo N°. 283, Punto V-19, Acta N°. 7/2015, de fecha de sesión viernes, 13 de febrero de 2015, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, a quien se le **Denegó Cambio de Carrera**. Dicha solicitud fue presentada en el tiempo establecido, pero el término **recurso de reconsideración** no está normado en el Reglamento General de La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Por lo que no procede admitirlo. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado el Cambio de Carrera solicitado, lo hizo de conformidad con el reporte enviado por la Administración Académica de esta Facultad, con base en las atribuciones que le señala el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) No dar por admitido el recurso de **reconsideración**, presentado a la Secretaria de esta Facultad, relacionado al cambio de Carrera **DENEGADO** en el acuerdo N°, 283, Punto V-19, Acta N°. 7/2015, de fecha de sesión viernes, 13 de febrero de 2015, debido a que dicho término no está normado en el Reglamento General de La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARNET	CARRERA DENEGADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Psicología

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia de la Br. [REDACTED], quien solicita se le autorice cambio del grupo 02 al grupo 01, de la asignatura **Educación y Sociedad**, debido a que en la empresa donde labora modificaron el horario y este le interfiere con su horario de clases

ACUERDO No. : 691
PUNTO : V.7
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Br. [REDACTED], estudiante del primer año de la Licenciatura en Letras, quien solicita cambio del grupo dos al grupo uno, para cursar la asignatura: **Educación y Sociedad**. Por lo anterior y con base a las atribuciones que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar a la [REDACTED], [REDACTED] estudiante del primer año de la Licenciatura en Letras, quien solicita cambio del **grupo dos al grupo uno**, para cursar la asignatura: Educación y Sociedad. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a dificultades con el horario de la empresa donde labora.
- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Letras y a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Correspondencia enviada por el Maestro José Guillermo Campos López, relacionado a solicitud de aprobación de tema de trabajo de graduación así como del docente asesor para la Br. [REDACTED]

ACUERDO No. : 692
PUNTO : V.8
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 14 de abril de 2015, enviada por el Maestro **José Guillermo Campos López**, Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Filosofía, en la que solicita a petición de la bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, aprobación de nombre de tema de investigación de trabajo de Graduación, así como del docente asesor para que pueda culminar su proceso de graduación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** el nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, así como el docente asesor a la bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante en proceso de grado de la Licenciatura en Filosofía, durante el ciclo I-2015, el cual se detalla:

N°	DOCENTE ASESOR	ESTUDIANTE	CARNET	TEMA A TRABAJAR
1	Lic. Carlos Enrique Rodríguez	[REDACTED]	[REDACTED]	"EL CONCEPTO DE PHRÓNESIS EN EL PENSAMIENTO DE HANS-GEORGE GADAMER"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Recurso de apelación al acuerdo N°. 127, Punto (V-10), Acta 05/2015, de fecha 13 de febrero del mismo año, interpuesto por la Br. [REDACTED] estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica.

ACUERDO No. : 693
PUNTO : V.9
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)

FECHA DE SESIÓN

: Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva, analizó el Recurso de Apelación al acuerdo N°. 127, Punto V-10 de fecha de sesión viernes, 13 de febrero de 2015, presentada por la bachiller [REDACTED], a quien se le **Denegó Cambio de Carrera**. Dicha apelación fue presentada en el tiempo establecido, por lo que procede admitirla. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado el Cambio de Carrera solicitado, lo hizo de conformidad con el reporte enviado por la Administración Académica de esta Facultad, con base en las atribuciones que le señala el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- b) Dar por admitido el recurso de apelación presentado a la Secretaría de esta Facultad, al Cambio de Carrera **DENEGADO** en el acuerdo N°, **127, Punto V-10 de fecha de sesión viernes, 13 de febrero de 2015**, de conformidad con el detalle anexo:
- c) Remitir al Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, **1 (una)** solicitud de recurso de apelación presentado en esta Secretaría, según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARNET	CARRERA DENEGADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Periodismo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Lic. Mauricio Evaristo Morales, remite para aprobación nombramiento de Tribunal Calificador para trabajo de graduación presentado por los bachilleres [REDACTED].

ACUERDO No. : 694
PUNTO : V.10
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia presentada por el Coordinador General de Proceso de Graduación del Departamento de Psicología, Lic. Mauricio Evaristo Morales, quien solicita aprobación para nombramiento del Tribunal Calificador así como del Trabajo de Graduación titulado: "DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN PROGRAMA PSICOEDUCATIVO SOBRE ASPECTOS COGNITIVOS Y AFECTIVOS, QUE LOS ADOLESCENTES DE LAS EDADES DE 12 A 18 AÑOS, PRESENTAN FRENTE A LA SEXUALIDAD HUMANA". Por lo anterior con cinco votos,

ACUERDA:

Conformar el Tribunal Calificador de docentes para el Trabajo de Graduación titulado: "**DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN PROGRAMA PSICOEDUCATIVO SOBRE ASPECTOS COGNITIVOS Y AFECTIVOS, QUE LOS ADOLESCENTES DE LAS EDADES DE 12 A 18 AÑOS, PRESENTAN FRENTE A LA SEXUALIDAD HUMANA**". Según el detalle siguiente:

PRESENTADO POR:	
NOMBRE	CARNET
[REDACTED]	[REDACTED]
EL TRIBUNAL ESTARÁ CONFORMADO POR:	
Lic. Wilber Alfredo Hernández	Presidente
Licda. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña	Secretario
Lic. José Ángel Meléndez Sánchez	En calidad de docente Director

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Informe presentado por la señora Administradora Académica, relacionado a estudiantes de las diferentes carreras que concluyeron sus estudios en ciclo II-2014, para ser declarados **CUM HONORÍFICO**.

ACUERDO No. : 695
PUNTO : V.11
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 24 de abril de 2015.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de fecha 23 de abril de 2015, en la cual remite petición de declarar **CUM HONORÍFICO** a **noventa y siete** estudiantes de las diferentes carreras de grado que imparte la Facultad, los cuales concluyeron su Plan de Estudios en el ciclo II-2014, quienes cumplen los requisitos establecidos en el Art. 9 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador; ya que están aptos proceden para ser ratificados. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Ratificar el **CUM HONORÍFICO**, correspondiente al ciclo II-2014, a **97** estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, quienes han cumplido con lo establecido en el Art. 9 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, según se detalla:

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.13	10	5
2	██████	████████████████████	8.04	10	5
3	██████	████████████████████	8.30	10	5
4	██████	████████████████████	8.30	10	5
5	██████	████████████████████	8.19	10	5
6	██████	████████████████████	9.00	10	5
LICENCIATURA EN LETRAS					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.01	10	5
2	██████	████████████████████	8.51	10	5
3	██████	████████████████████	8.21	10	5
4	██████	████████████████████	8.08	10	5
5	██████	████████████████████	8.04	10	5
6	██████	████████████████████	8.00	10	5
7	██████	████████████████████	8.21	10	5
8	██████	████████████████████	8.33	10	5
9	██████	████████████████████	8.47	10	5
10	██████	████████████████████	8.76	10	5
11	██████	████████████████████	8.05	10	5
LICENCIATURA EN PERIODISMO					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.28	10	5
2	██████	████████████████████	8.42	10	5
3	██████	████████████████████	8.01	10	5
LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES OPCION ENSEÑANZA					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.16	10	5

2	██████	████████████████████	8.29	10	5
3	██████	████████████████████	8.45	10	5
4	██████	████████████████████	8.12	10	5
5	██████	████████████████████	8.37	10	5
LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES OPCION ENSEÑANZA					
6	██████	████████████████████	8.59	10	5
7	██████	████████████████████	8.19	10	5
8	██████	████████████████████	8.93	10	5
LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCES E INGLES					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.19	10	5
2	██████	████████████████████	8.72	10	5
3	██████	████████████████████	8.41	10	5
4	██████	████████████████████	8.69	10	5
5	██████	████████████████████	8.21	10	5
6	██████	████████████████████	9.35	10	5
7	██████	████████████████████	8.03	10	5
8	██████	████████████████████	8.16	10	5
9	██████	████████████████████	8.52	10	5
10	██████	████████████████████	8.02	10	5
11	██████	████████████████████	8.55	10	5
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.47	10	5
2	██████	████████████████████	8.41	10	5
3	██████	████████████████████	8.01	10	5
4	██████	████████████████████	8.28	10	5
5	██████	████████████████████	8.31	10	5
6	██████	████████████████████	8.17	10	5
7	██████	████████████████████	8.15	10	5
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.16	10	5
2	██████	████████████████████	8.12	10	5
3	██████	████████████████████	8.29	10	5
4	██████	████████████████████	8.50	10	5
5	██████	████████████████████	8.42	10	5
6	██████	████████████████████	8.24	10	5
7	██████	████████████████████	8.05	10	5
8	██████	████████████████████	8.71	10	5
9	██████	████████████████████	8.18	10	5
LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS OPCION DISEÑO GRAFICO					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1	██████	████████████████████	8.59	10	5
2	██████	████████████████████	8.39	10	5

3			8.58	10	5
4			8.63	10	5
LICENCIATURA EN HISTORIA					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1			8.65	10	5
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1			8.33	10	5
2			8.04	10	5
3			8.20	10	5
4			8.35	10	5
5			8.11	10	5
6			8.28	10	5
7			8.05	10	5
8			8.20	10	5
9			8.01	10	5
10			8.36	10	5
11			8.36	10	5
12			8.52	10	5
13			8.72	10	5
14			8.02	10	5
15			8.14	10	5
16			8.08	10	5
17			8.14	10	5
18			8.10	10	5
19			8.15	10	5
20			8.54	10	5
21			8.13	10	5
22			8.14	10	5
23			8.40	10	5
24			8.09	10	5
25			8.20	10	5
26			8.15	10	5
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIOCULTURAL					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1			8.65	10	5
2			9.12	10	5
TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1			8.21	4	2
2			8.65	4	2
3			8.18	4	2
4			8.11	4	2
PROFESORADO EN EDUCACION BASICA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años

1			8.30	6	3
2			8.38	6	3
PROFESORADO EN IDIOMA INGLES					
Nº	Carnet	Nombre	CUM	Ciclos	Años
1			8.58	6	3
2			8.56	6	3
3			8.64	6	3

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Unidad de Recursos Humanos, remite para toma de los respectivos acuerdos, **Planillas de Pago correspondientes a la Bonificación del 31% Correspondiente al mes de Marzo de 2015**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 28 de abril de 2015
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : **PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015**
ACUERDO No. : **696**, Punto VI.1 del Acta No. **15/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 24 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2013-2015 (V-2.1), tomado en sesión Ordinaria de fecha **23 de marzo de 2015**, relativo al pago del **Bono del 31%**, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de ésta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar erogación de fondos para la **aplicación del pago del bono del 31%** correspondiente al mes de marzo/2015, sobre el salario mensual que cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, tenía al 30 de septiembre de 2009, nombrado en Ley de Salarios, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA : **ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA**
LINEA DE TRABAJO : **FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**
CIFRA PRESUPUESTARIA : **2015-3101-3-03-05-21-1**

Nº.	CARGO	PARTIDA SUB-No.	Bono Institucional
1.	Decano T.C.	84-00	\$434.00
2.	Vicedecana T.C.	85-00	\$434.00
3.	PU-III, T.C.	86-02	\$434.00
4.	PU-III, T.C.	86-03	\$434.00
5.	PU-III, T.C.	86-04	\$434.00
6.	PU-III, T.C.	86-05	\$434.00
7.	PU-III, T.C.	86-09	\$434.00
8.	PU-III, T.C.	86-10	\$434.00
9.	PU-III, T.C.	86-11	\$434.00
10.	PU-III, T.C.	86-12	\$434.00
11.	PU-III, T.C.	86-13	\$434.00
12.	PU-III, T.C.	86-16	\$434.00
13.	PU-III, T.C.	86-17	\$434.00
14.	PU-III, T.C.	86-18	\$434.00
15.	PU-III, T.C.	86-20	\$434.00

16.	PU-III, T.C.	86-21	\$434.00
17.	PU-III, T.C.	86-22	\$434.00
18.	PU-III, T.C.	86-24	\$434.00
19.	PU-III, T.C.	86-25	\$434.00
20.	PU-III, T.C.	86-26	\$434.00
21.	PU-III, T.C.	86-28	\$434.00
22.	PU-III, T.C.	86-30	\$434.00
23.	PU-III, T.C.	86-34	\$434.00
24.	PU-III, T.C.	86-35	\$434.00
25.	PU-III, T.C.	86-36	\$434.00
26.	PU-III, T.C.	86-37	\$434.00
27.	PU-III, T.C.	86-38	\$434.00
28.	PU-III, T.C.	86-39	\$434.00
29.	PU-III, T.C.	86-40	\$434.00
30.	PU-III, T.C.	86-41	\$434.00
31.	PU-III, T.C.	86-42	\$434.00
32.	PU-III, T.C.	86-43	\$434.00
33.	PU-III, T.C.	86-44	\$434.00
34.	PU-III, T.C.	86-46	\$434.00
35.	PU-III, T.C.	86-47	\$434.00
36.	PU-III, T.C.	86-50	\$434.00
37.	PU-III, T.C.	86-51	\$434.00
38.	PU-III, T.C.	86-52	\$434.00
39.	PU-III, T.C.	86-54	\$434.00
40.	PU-III, T.C.	86-56	\$434.00
41.	PU-III, T.C.	86-58	\$434.00
42.	PU-III, T.C.	86-59	\$434.00
43.	PU-III, T.C.	86-61	\$434.00
44.	PU-III, T.C.	86-63	\$434.00
45.	PU-III, T.C.	86-65	\$434.00
46.	PU-III, T.C.	86-68	\$434.00
47.	PU-II, T.C.	86-78	\$372.00
48.	PU-II, T.C.	86-86	\$372.00
49.	PU-II, T.C.	86-96	\$372.00
50.	PU-II, T.C.	86-124	\$372.00
51.	PU-II, T.C.	86-125	\$372.00
52.	PU-II, T.C.	86-135	\$372.00
53.	PU-II, T.C.	86-137	\$372.00
54.	PU-II, T.C.	86-146	\$372.00
55.	PU-II, T.C.	86-147	\$372.00
56.	PU-II, T.C.	86-151	\$372.00
57.	PU-II, T.C.	86-153	\$372.00
58.	PU-II, T.C.	86-154	\$372.00
59.	PU-I, T.C.	86-163	\$341.00
60.	PU-I, T.C.	86-181	\$341.00
61.	PU-I, T.C.	86-200	\$341.00
62.	PU-III, M.T.	86-64-B	\$217.00
63.	PU-II, M.T.	86-148-A	\$186.00
64.	PU-II, M.T.	86-148-B	\$186.00
65.	PU-II, M.T.	86-150-B	\$186.00
66.	PU-II, M.T.	86-152-C	\$186.00
67.	PU-I, M.T.	86-193-A	\$170.50
68.	PU-I, M.T.	86-194-A	\$170.50
69.	PU-I, M.T.	86-194-B	\$170.50

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 28 de abril de 2015
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : **PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015**
ACUERDO No. : **697**, Punto VI.1 del Acta No. **15/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 24 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2013-2015 (V-2.1), tomado en sesión Ordinaria de fecha **23 de marzo de 2015**, relativo al pago del **Bono del 31%**, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de ésta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar erogación de fondos para la aplicación del pago del bono del 31% correspondiente al mes de marzo/2015, sobre el salario mensual que cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, tenía a septiembre de 2009, contratado con cargo a Fondos Propios, Proyectos Académicos Especiales, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA : ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA : **2015-3101-3-03-05-21-2 P.A.E.**

N°	Cargo	Contrato N.	Bono Institucional
1	Secretario de la Facultad T.C.	31/2015	\$372.00
2	Coordinadora Curso Libres de Inglés T.C.	32/2015	\$341.00
3	Coordinador Adjunto Cursos Libres de Inglés T.C.	33/2015	\$341.00
4	Secretaria Recepcionista T.C.	38/2015	\$167.40
5	Auxiliar de Contabilidad T.C.	40/2015	\$130.20

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 28 de abril de 2015
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : **PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015**
ACUERDO No. : **698**, Punto VI.1 del Acta No. **15/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 24 de abril de 2015

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2013-2015 (V-2.1), tomado en sesión Ordinaria de fecha **23 de marzo de 2015**, relativo al pago del **Bono del 31%** al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar erogación de fondos para la aplicación del pago del **bono del 31%** correspondiente al mes de marzo/2015, sobre el salario mensual que cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, tenía a septiembre de 2009, contratado con cargo al Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA : ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2015-3101-3-03-05-21-2 F.P.E.

No	CARGO	Contrato No.	Bono Institucional
1	Docente M.T.	47/2015	\$170.50
2	Diseñador Gráfico T.C.	49/2015	\$186.00
3	Laboratorista T.C.	50/2015	\$204.60
4	Ordenanza T.C.	55/2015	\$109.12
5	Bodeguero T.C.	96/2015	\$136.40

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 28 de abril de 2015
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : **PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015**
ACUERDO No. : **699**, Punto VI.1 del Acta No. **15/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 24 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2013-2015 (V-2.1), tomado en sesión Ordinaria de fecha **23 de marzo de 2015**, relativo al pago del **Bono del 31%** al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar erogación de fondos para la aplicación del pago del bono del 31% correspondiente al mes de marzo/2015, sobre el salario mensual que cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que tenía a septiembre de 2009; contratado por Servicios Personales, con cargo a Fondo General de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA : **ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA**
 LINEA DE TRABAJO : **FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**
 CIFRA PRESUPUESTARIA : **2015-3101-3-03-05-21-1 F.G.**

No.	Cargo	Contrato Multipersonal N°.	Bono Institucional
1	Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad T.C.	1/30/2015	\$372.00
2	Jefe Unidad de Inve Inv. de la Facultad T.C.	2/30/2015	\$372.00
3	Jefa Escuela de Artes T.C.	3/30/2015	\$372.00
4	Jefe Depto. de Filosofía	4/30/2015	\$372.00

5	Jefe Depto. de Letras	5/30/2015	\$372.00
6	Jefe de Planificación T.C	6/30/2015	\$372.00
7	Jefe de Proyección Social T.C.	7/30/2015	\$372.00
8	Profesor Universitario T.C.	8/30/2015	\$372.00
9	Profesor Universitario T.C	9/30/2015	\$372.00
10	Profesor Universitario T.C	10/30/2015	\$372.00
11	Profesor Universitario T.C	11/30/2015	\$372.00
12	Profesor Universitario T.C	12/30/2015	\$372.00
13	Profesor Universitario T.C	13/30/2015	\$372.00
14	Profesor Universitario T.C	14/30/2015	\$372.00
15	Profesor Universitario T.C	15/30/2015	\$372.00
16	Profesor Universitario T.C	16/30/2015	\$372.00
17	Profesor Universitario T.C	17/30/2015	\$372.00
18	Profesor Universitario T.C	18/30/2015	\$372.00
19	Profesor Universitario T.C	19/30/2015	\$372.00
20	Profesor Universitario T.C	20/30/2015	\$372.00
21	Profesor Universitario T.C	21/30/2015	\$372.00
22	Profesor Universitario T.C	22/30/2015	\$372.00
23	Profesor Universitario T.C	23/30/2015	\$372.00
24	Profesor Universitario T.C	24/30/2015	\$372.00
25	Profesor Universitario T.C	25/30/2015	\$372.00
26	Profesor Universitario T.C	26/30/2015	\$372.00
27	Profesor Universitario T.C	27/30/2015	\$372.00
28	Profesor Universitario T.C	28/30/2015	\$372.00
29	Profesor Universitario T.C	29/30/2015	\$372.00
30	Profesor Universitario T.C	30/30/2015	\$341.00
31	Profesor Universitario T.C	31/30/2015	\$372.00

32	Profesor Universitario T.C	32/30/2015	\$372.00
33	Profesor Universitario T.C	33/30/2015	\$372.00
34	Profesor Universitario T.C	34/30/2015	\$372.00
35	Profesor Universitario T.C	35/30/2015	\$372.00
36	Profesor Universitario T.C	36/30/2015	\$372.00
37	Profesor Universitario T.C	37/30/2015	\$372.00
38	Profesor Universitario T.C	38/30/2015	\$372.00
39	Profesor Universitario T.C	39/30/2015	\$372.00
40	Profesor Universitario T.C	40/30/2015	\$372.00
41	Profesor Universitario T.C	41/30/2015	\$372.00
42	Profesor Universitario T.C	42/30/2015	\$372.00
43	Profesor Universitario T.C	43/30/2015	\$372.00
44	Profesor Universitario T.C	44/30/2015	\$372.00
45	Profesor Universitario T.C	45/30/2015	\$372.00
46	Profesor Universitario T.C	46/30/2015	\$372.00
47	Profesor Universitario T.C	47/30/2015	\$372.00
48	Profesor Universitario T.C	48/30/2015	\$372.00
49	Profesor Universitario T.C	49/30/2015	\$372.00
50	Profesor Universitario T.C	50/30/2015	\$372.00
51	Profesor Universitario T.C	51/30/2015	\$372.00
52	Profesor Universitario T.C	52/30/2015	\$372.00
53	Profesor Universitario T.C	53/30/2015	\$372.00
54	Profesor Universitario T.C	54/30/2015	\$372.00
55	Profesor Universitario T.C	55/30/2015	\$372.00
56	Profesor Universitario T.C	56/30/2015	\$372.00
57	Profesor Universitario T.C	57/30/2015	\$372.00
58	Profesor Universitario T.C	58/30/2015	\$372.00
59	Profesor Universitario T.C	59/30/2015	\$372.00

60	Profesor Universitario T.C	60/30/2015	\$372.00
61	Profesor Universitario T.C	61/30/2015	\$372.00
62	Profesor Universitario T.C	62/30/2015	\$372.00
63	Profesor Universitario T.C	63/30/2015	\$341.00
64	Profesor Universitario T.C	64/30/2015	\$341.00
65	Profesor Universitario T.C	65/30/2015	\$341.00
66	Profesor Universitario T.C	66/30/2015	\$341.00
67	Profesor Universitario T.C	67/30/2015	\$341.00
68	Profesor Universitario T.C	68/30/2015	\$341.00
69	Profesor Universitario T.C	69/30/2015	\$341.00
70	Profesor Universitario T.C	70/30/2015	\$341.00
71	Profesor Universitario T.C	71/30/2015	\$341.00
72	Profesor Universitario T.C	72/30/2015	\$341.00
73	Profesor Universitario T.C	73/30/2015	\$341.00
74	Profesor Universitario T.C	74/30/2015	\$341.00
75	Profesor Universitario T.C	75/30/2015	\$341.00
76	Profesor Universitario T.C	76/30/2015	\$341.00
77	Profesor Universitario T.C	77/30/2015	\$341.00
78	Profesor Universitario T.C	78/30/2015	\$341.00
79	Profesor Universitario T.C	79/30/2015	\$341.00
80	Profesor Universitario T.C	80/30/2015	\$341.00
81	Profesor Universitario T.C	81/30/2015	\$341.00
82	Profesor Universitario T.C	82/30/2015	\$341.00
83	Profesor Universitario T.C	83/30/2015	\$341.00
84	Profesor Universitario T.C	84/30/2015	\$341.00
85	Profesor Universitario T.C	85/30/2015	\$341.00
86	Profesor Universitario T.C	86/30/2015	\$341.00
87	Profesor Universitario T.C	87/30/2015	\$341.00

88	Profesor Universitario T.C	88/30/2015	\$341.00
89	Profesor Universitario T.C	89/30/2015	\$341.00
90	Profesor Universitario T.C	90/30/2015	\$341.00
91	Profesor Universitario T.C	91/30/2015	\$341.00
92	Profesor Universitario T.C	92/30/2015	\$341.00
93	Profesor Universitario T.C	93/30/2015	\$341.00
94	Profesor Universitario T.C	95/30/2015	\$341.00
95	Profesor Universitario T.C	96/30/2015	\$341.00
96	Profesor Universitario T.C	97/30/2015	\$372.00
97	Profesor Universitario T.C	98/30/2015	\$186.00
98	Profesor Universitario T.C	99/30/2015	\$186.00
99	Profesor Universitario T.C	100/30/15	\$186.00
100	Administradora Académica	101/30/15	\$392.15
101	Administrador Financiero T.C.	102/30/15	\$434.00
102	Auxiliar Contable T.C.	103/30/15	\$248.00
103	Gestor de Compras T.C.	104/30/15	\$204.60
104	Periodista T.C.	105/30/15	\$246.14
105	Técnico Bibliotecólogo T.C.	106/30/15	\$204.60
106	Técnico del SIRHI T.C.	107/30/15	\$204.60
107	Jefe Unidad de Comunicaciones	108/30/15	\$204.60
108	Pintor Artístico T.C.	109/30/15	\$270.86
109	Colaboradora de Registro Académico T.C	110/30/15	\$203.27
110	Secretaria T.C.	111/30/15	\$186.00
111	Colector Auxiliar T.C.	112/30/15	\$186.00
112	Jefe de Mantenimiento T.C.	113/30/15	\$232.50
113	Secretaria de Jefatura T.C.	114/30/15	\$203.27
114	Secretaria de Jefatura T.C.	115/30/15	\$208.23
114	Téc. Bibliotecólogo T.C.	116/30/15	\$188.75

115	Téc. Bibliotecólogo T.C.	117/30/15	\$204.60
116	Téc. Bibliotecólogo T.C.	118/30/15	\$204.60
117	Secretaria de Jefatura T.C.	119/30/15	\$186.00
118	Secretaria de Jefatura T.C	120/30/15	\$186.00
119	Secretaria T.C.	121/30/15	\$186.00
120	Colab. Centro de Documentación T.C.	122/30/15	\$186.00
120	Colaboradora de Registro Académico T.C	123/30/15	\$186.00
121	Secretaria T.C.	124/30/15	\$186.00
122	Asistente de Recursos Humanos T.C	125/30/15	\$186.00
123	Secretaria T.C	126/30/15	\$186.00
124	Secretaria T.C	127/30/15	\$201.50
125	Secretaria T.C	128/30/15	\$186.00
126	Secretaria T.C	129/30/15	\$186.00
127	Secretaria T.C	130/30/15	\$186.00
128	Secretaria T.C	131/30/15	\$186.00
129	Secretaria de Jefatura T.C	132/30/15	\$186.00
130	Secretaria T.C	133/30/15	\$186.00
131	Colaborador de Colecturía T.C.	134/30/15	\$186.00
132	Carpintero T.C.	135/30/15	\$179.80
133	Encargado de Impresiones T.C.	136/30/15	\$188.75
134	Albañil T.C.	137/30/15	\$173.69
135	Fontanero T.C.	138/30/15	\$170.50
136	Jardinero T.C.	139/30/15	\$170.50
137	Electricista T.C.	140/30/15	\$170.50
138	Jardinero T.C	141/30/15	\$167.40
139	Carpintero T.C.	142/30/15	\$167.40
140	Secretaria de Actas y Acuerdos T.C.	143/30/15	\$164.30

141	Colab. Centro de Documentación T.C.	144/30/15	\$173.69
142	Colaborador de Activo Fijo	145/30/15	\$156.55
143	Colector Auxiliar T.C.	146/30/15	\$167.31
144	Electricista T.C.	147/30/15	\$156.55

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, remite incapacidad por maternidad presentada por la señora [REDACTED] a partir del día 04 de abril de 2015. Para su respectivo acuerdo.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 07 de mayo de 2015
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC.Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR MATERNIDAD**
ACUERDO N°. **700**, Punto VI.2, Acta 15/2015 **(10/2011-10/2015)** Viernes, 24 de abril de 2015

Junta Directiva a solicitud del Maestro José Ricardo Gamero Ortíz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, de la Facultad, conoció correspondencia de fecha 17 de abril de 2015, en la cual solicita permiso con goce de sueldo por **maternidad** en el período comprendido del **04 de abril al 02 de julio del presente año**; a petición de la señora [REDACTED] secretaria de dicha unidad académica. Por lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por **maternidad** durante el período comprendido del **04 de abril al 02 de julio del presente año**; a la señora [REDACTED] Secretaria del Departamento de Idiomas Extranjeros de ésta Facultad. **Según** Incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Secretaria de Jefatura T.C.
Contrato N°. **128/30/2015**, **Salario Mensual** \$870.00

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Facultad de Ciencias Económicas, solicita autorización para que el Licenciado [REDACTED] labore en Tiempo Adicional para dicha Facultad.

ACUERDO No. : **701**
PUNTO : VI.3
ACTA No. : **15/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció correspondencia de fecha 16 de abril de 2015, del señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, Maestro José Ciriaco Gutiérrez Contreras, quien solicita autorización para contratar por **Tiempo Adicional**, al Maestro [REDACTED] docente del Departamento

de Filosofía de esta Facultad, para que preste sus servicios académicos durante el ciclo I-2015, para la Facultad de Ciencias Económicas. Por lo anterior, con base en el art. 32 letra j), del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, contratar por **Tiempo Adicional**, al Maestro [REDACTED] docente del Departamento de Filosofía de esta Facultad, para que imparta la asignatura Filosofía General durante el ciclo I-2015, en horario de 4:25 a 6:15 pm. El Maestro [REDACTED] se encuentra nombrado en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la siguiente manera:

[REDACTED]
Profesor Universitario, III, T.C.
Pda. N°. 86 Sub N°. 05, Salario mensual **\$2,000.00**
[REDACTED]

FUNCIONES Y HORARIO DE TIEMPO COMPLETO

En el departamento de Filosofía, su horario es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, con las siguientes funciones:

Asignaturas:

- **Filosofía General**, para estudiantes de la Facultad de Medicina
- **Estética**, para estudiantes de la Licenciatura en Filosofía

Otras Actividades:

- ✓ Coordinar Trabajos de Grado

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, en la que solicita se contrate a Tiempo Adicional al Maestro [REDACTED] para atender a estudiantes de la asignatura **Historia del Arte II**.

ACUERDO 702 LO ELABORO ROXY EN AGENDA 7 ACUERDO N° 301

Correspondencia del **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**, relacionada a solicitud de permiso para participar en el Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar a realizarse en las fechas 21,22,23 y 24 de abril de 2015.

ACUERDO No. : 703
PUNTO : VI.5
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia presentada por los Maestros **Oscar Wuilman Herrera Ramos**, y **Fulvio Eduardo Granadino Alegría** docentes del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicitan trámite de permiso con goce de sueldo en las fechas que comprende del **22 al 24 de abril de 2015**, ya que han sido invitados a participar en el 4° Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar, El Salvador 2015, denominado **“Sistema de Protección Social Universal, desde la Primera Infancia”** a desarrollarse en el Auditorio del Edificio “E” de la Universidad Francisco Gavidia. Así mismo, se desarrollará el conversatorio entre instituciones de Educación Superior donde se compartirá la importancia de la formación docente en el contexto nacional y su visión como parte del sistema de Protección Social Universal Por lo anterior, con cinco votos.

ACUERDA:

Conceder permiso con goce de sueldo a los Maestros **Oscar Wuilman Herrera Ramos**, y **Fulvio Eduardo Granadino Alegría**, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación, para participar en el 4° Encuentro Mesoamericano y 10° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar, El Salvador 2015, denominado **“Sistema de Protección Social Universal, desde la Primera Infancia”**, a desarrollarse en el Auditorio del Edificio “E” de la Universidad Francisco Gavidia, en las fechas comprendidas del **22 al 24 de abril de 2015**. Según detalle:

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Solicitud del Maestro Daniel Carballo, relacionado a permiso con goce de sueldo, viáticos y Misión Oficial para participar el VI Encuentro Latinoamericano de Historia Oral a desarrollarse en la ciudad de Heredia Costa Rica

LUGAR Y FECHA San Salvador, 04 de mayo de 2015.
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL**
ACUERDO No. **704, Punto VI.6, del Acta No. 15/2015 (10/2011-10/2015)** de fecha viernes 24 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de abril de 2015, presentada por el Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz, docente del Departamento de Letras, de ésta Facultad en la que informa que ha sido invitado a participar como Ponente al **VI Encuentro Latinoamericano de Historia Oral: memoria, sociedades y ambiente**, el cual se realizará en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, en el período que comprende del **21 al 27 de junio de 2015**, (incluye día de salida y regreso), en ese contexto solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, para asistir al evento en mención; con el objetivo de conocer el desarrollo de la Historia oral y compartir experiencias teóricas y metodológicas aplicadas al campo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f), del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades al Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz, docente del Departamento de Letras, concediéndole permiso con goce de sueldo, viáticos y Misión Oficial del **21 al 27 de junio de 2015**, (incluye día de salida y regreso), ya que ha sido invitado a participar como Ponente al **VI Encuentro Latinoamericano de Historia Oral: memoria, sociedades y ambiente**, el cual se realizará en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica. Con el objetivo de conocer el desarrollo de la Historia oral y compartir experiencias teóricas y metodológicas aplicadas al campo. Según detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Mtro. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ

Profesor Universitario T.C.

Contrato No. **20/30/2015**, salario mensual \$2,000.00

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación de la Misión Oficial del **21 al 27 de junio de 2015**, (incluye día de salida y regreso), para el Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz, docente del Departamento de Letras, ya que ha sido invitado a participar como Ponente al **VI Encuentro Latinoamericano de Historia Oral: memoria, sociedades y ambiente**, el cual se realizará en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica.
- c) Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de **\$1,460.00** (Un mil cuatrocientos sesenta 00/100 dólares), para la adquisición de boleto aéreo y viáticos, de la Fuente de Financiamiento Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica conforme al siguiente detalle:

DETALLE DEL GASTO	VALOR
• BOLETO AÉREO: DEL 21 AL 27 DE JUNIO	\$800.00

• VIÁTICOS: DEL 22 AL 26 DE JUNIO POR CINCO DÍAS	\$480.00
• GASTOS DE VIAJE	\$180.00
TOTAL	\$1,460.00

- d) El Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz, deberá presentar un informe sobre la relación que tiene su formación con la cátedra que imparte en el Departamento de Letras a más tardar 15 días hábiles después de su regreso.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, realizar los trámites correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Dictamen presentado por el señor Administrador Financiero, relacionado a la propuesta para la presentación del **Estudio de Movimientos Magisteriales Décadas 1960-1970: Incidencia en las condiciones Socioeconómicas y Políticas.**

ACUERDO No. : 705
PUNTO : VII.1
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro Vicedecana de ésta Facultad, relacionado a solicitud de aprobación de recursos y materiales para la presentación del estudio **Movimientos Magisteriales Décadas 1960-1970: Incidencia en las condiciones Socioeconómicas y políticas**, cuyo propósito se contempla en el marco del campo de la investigación que la Facultad ha realizado durante la gestión 2011-2015. Dicha actividad se realizará el 16 de junio de 2015, en el Cine Teatro de la Universidad de El Salvador, a partir de las 3:30 pm. Junta Directiva valora como muy importante el desarrollo de éste por lo que apoyará con los materiales disponibles en el almacén así como la asignación de fondos para cubrir la dotación de los materiales para la realización del evento mencionado. Por lo anterior y luego de conocer dictamen presentado por el señor Administrador Financiero y con base en las atribuciones de las Juntas Directivas, establecidas el Art. 36, letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la realización de la presentación del estudio **Movimientos Magisteriales Décadas 1960-1970: Incidencia en las condiciones Socioeconómicas y políticas**, a realizarse el 16 de junio de 2015, en las instalaciones del Cine Teatro de la Universidad de El Salvador, a partir de las 3:30 pm. La presentación está dirigida a autoridades, docentes de la UES, Maestros de organizaciones magisteriales, funcionarios relacionados con el MINED y otros.
- b) Autorizar al Administrador Financiero de la Facultad, facilite según lo existente en el almacén los materiales requeridos para la realización de dicho evento, a los miembros organizadores.
- c) Autorizar, al señor Gestor de compras, gestione los trámites necesarios para la adquisición de **200 refrigerios**, así como material de apoyo hasta un máximo de **\$450.00** dólares, de la Fuente de Financiamiento Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica.
- d) Autorizar al señor Decano de la Facultad para que instruya a la Unidad de Comunicaciones la adquisición del material de apoyo promocional al evento.
- e) Encomendar a la Administración Financiera de la Facultad dar cumplimiento al presente acuerdo, según las disponibilidades de cada rubro solicitado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Dictamen desfavorable, presentado por la Comisión Estudiantil de Junta Directiva, relacionado a solicitud presentada por el Br. **SALVADOR ALEXANDER MENDOZA TREJO**.

ACUERDO No. : 706
PUNTO : VII.2
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva a solicitud del bachiller **Salvador Alexander Mendoza Trejo**, [REDACTED], estudiante becado del cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social, quien solicita financiamiento y apoyo financiero ya que ha sido seleccionado por parte de la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud, para participar en calidad de ponente sobre el tema "**Factores que propician la Prostitución de Mujeres Transgénero que laboran en el área metropolitana de la ciudad de San Salvador, El Salvador durante el año 2014, desde la perspectiva integral del Trabajo Social**", el cual se desarrollará en el período que comprende del **25 al 30 de mayo de 2015, en el Hotel Nacional de Cuba en la Habana Cuba**. Junta Directiva basado en Dictamen **desfavorable** de la Comisión Estudiantil, concluye que la Facultad no cuenta con disponibilidad financiera para conceder tal beneficio. Por lo anterior y con base en lo establecido en el Art. 32 letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Denegar solicitud presentada por bachiller **Salvador Alexander Mendoza Trejo**, [REDACTED], estudiante becado del cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social, quien solicita financiamiento apoyo financiero para participar en calidad de ponente sobre el tema "**Factores que propician la Prostitución de Mujeres Transgénero que laboran en el área metropolitana de la ciudad de San Salvador, El Salvador durante el año 2014, desde la perspectiva integral del Trabajo Social**", el cual se desarrollará en el período que comprende del **25 al 30 de mayo de 2015, en el Hotel Nacional de Cuba en la Habana Cuba**. Junta Directiva, basado en Dictamen **desfavorable** de la Comisión Estudiantil, concluye que la Facultad no cuenta con disponibilidad financiera para conceder tal beneficio al Br. Mendoza Trejo.

N°.	NOMBRE	CARNET
1	SALVADOR ALEXANDER MENDOZA TREJO	[REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los trámites legales correspondientes

Correspondencia enviada por el Licenciado **FRANKLIN REYES SANTAMARÍA**, relacionado a que Junta Directiva, le conceda audiencia para exponer irregularidades cometidas en un proceso de evaluación.

ACUERDO No. : 707
PUNTO : VII.4
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por el Licenciado **Franklin Álvaro Reyes Santamaría**, Licenciado en Idioma Ingles, quien solicita a la Junta Directiva audiencia para exponer irregularidades cometidas en el proceso de evaluación y selección de personal del cual fue parte en el año 2011, por medio de una Comisión Evaluadora. Junta Directiva después de valorar lo solicitado, con base al Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el Licenciado **Franklin Álvaro Reyes Santamaría**, Licenciado en Idioma Ingles, en la que solicita audiencia para exponer lo relacionado a irregularidades cometidas en el proceso de evaluación y selección de personal del cual fue parte en el año 2011. Debido a que dicha solicitud ha sido presentada extemporáneamente ya que el caso se dio por cerrado.

Lo que hago de su conocimiento para los trámites legales correspondientes.

Solicitud de **Estudiantes de Sociología**, relativo a que se les reembolse fondos utilizados para alojamiento y alimentación de conferencistas Magistrales Internacionales que participaron en la **II Convención Latinoamericana de Estudiantes de Sociología**, realizada del 01 al 05 de diciembre del año recién pasado. Se envía a Comisión Estudiantil

Lic. Rogel Eliézer Meléndez Lucero, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, informa que a solicitud del señor Decano se han realizado las gestiones necesarias para brindar detalles de rótulo y placa que se pretende colocar en el edificio denominado **Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín**.

ACUERDO No. : 708
PUNTO : VII.5
ACTA No. : 15/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes 24 de abril de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 21 de abril de 2015, relacionado a informe presentado por el Licenciado Rogel Eliézer Meléndez Lucero, quien a petición del señor Decano de la Facultad, Licenciado José Raymundo Calderón Morán, se realizaron las gestiones necesarias para brindar detalle de placa así como la fabricación de letras los cuales se colocarán en el nuevo edificio denominado: Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

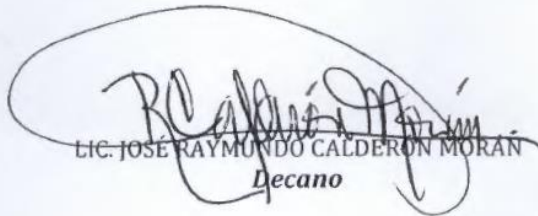
ACUERDA.

- a) **Autorizar** la compra de placa y letras que se instalarán en el nuevo edificio denominado: Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín
- b) La placa antes mencionada tendrá las siguientes características:
 - Fabricada en lámina de bronce de 1.5 mm de espesor, por medio del proceso de fotograbado, de 40 x 60 x 3. cms (Encajuelado), con pernos soldados, Código. **07-007PE-CGI**. Incluye cortina con galería para develar.
 - Una sola placa conteniendo los nombres de la dos Juntas Directivas que gestionaron y finalizaron la construcción del edificio Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín.
- c) **Autorizar** la erogación de fondos por el monto de **\$3,173.00** (Tres mil ciento setenta y tres 00/100, dólares con cargo a la cuenta Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica, para la compra e instalación de letras doradas brillantes de 25 cms, de altura por 3 cms, de profundidad con el nombre: Edificio Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín y placa fabricada en lámina de bronce de 1.5 mm de espesor, por medio del proceso de fotograbado, de 40 x 60 x 3. cms (Encajuelado), con pernos soldados, Código. **07-007PE-CGI**. La placa Incluye cortina con galería para develar.

Lo que hago de su conocimiento para los trámites legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

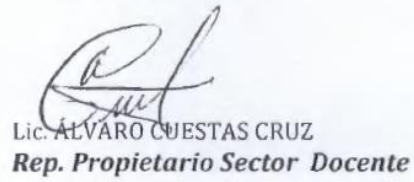
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión de Junta Directiva, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día, mes y año antes señalado.



LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN
Decano



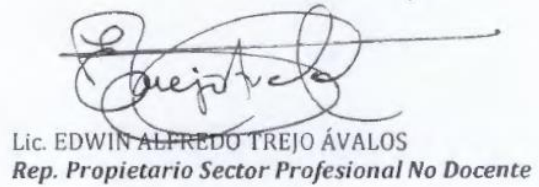
Lic. VÍCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ
Rep. Propietario Sector Docente



Lic. ALVARO CUESTAS CRUZ
Rep. Propietario Sector Docente



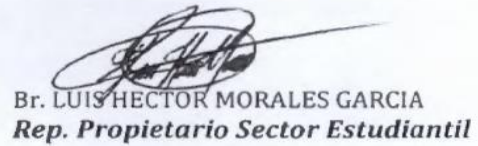
Lic. OSCAR CASCO RIVERA
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente



Lic. EDWIN ALFREDO TREJO ÁVALOS
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente



Lic. YVONNE MILETÁ CONTRERAS
Rep. Propietario Sector Estudiantil



Br. LUIS HECTOR MORALES GARCIA
Rep. Propietario Sector Estudiantil



Lic. ALFONSO MEJÍA ROSALES
SECRETARIO DE LA FACULTAD